

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, mediante acuerdo plenario de 25 de septiembre de 2013, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 12/2013, con la modalidad de crédito extraordinario y el expediente de modificación presupuestaria número 14/2013, con la modalidad de transferencia de crédito.

Quedando a exposición pública por el plazo de quince días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 30 de septiembre de 2013.—El alcalde-presidente, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/31.795/13)

